MEM-0052-2009-000250

M E M O R A N D U M

Para : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

De : Comisión Especial de Estudio de Ofertas Inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS."

Objeto : Informe de Comisión Evaluadora.

Fecha : Asunción, 23 de Julio de 2010

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, en representación de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas Inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 **"Adquisición de Notebook para el IPS"** a fin de elevar nuestro informe de Evaluación de Oferta.

Así mismo al presente adjuntamos el proyecto de resolución de la Licitación Mencionada mas arriba, en donde sugerimos la adjudicación, según nuestro parecer; la Carpeta de Antecedentes y las Carpetas ORIGINAL de la oferta de la empresa **PC TRONIC S.A.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Valeria Florentín
Oficina de Coordinación
Dirección de Informática

Sra. Valeria Florentin Ortega
Representante de la Dirección de Informática

Abog. Ruben A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 10.550

Abog. Ruben Insfran
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

Sr. Diego Ramírez
Representante de la D.G.B.S.

Lic. Carolina Benegas
Representante con Certificación de la DNCP

Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios - IPS
23/07/10
15:40.

23 JUL 2010

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha..... de 2010.-

Resolución N°...../10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/10 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL IPS",

VISTO: El Memorándum N° /10 de fecha.... de..... de 2010 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la **LCO N° 09/10 Adquisición de Notebook para el IPS",**

CONSIDERANDO: Que, memorándum N° PR/ DIF N° 390/2009 de fecha 11 de Noviembre de 2009, la Dirección de Informática eleva el pedido para la Adquisición de Notebook para el IPS, y por Memorandum PR/DIF N° 00431/2009 de fecha 04 de Diciembre de 2009, solicitan que para la contratación sea utilizada la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica----------

Que, por resolución N° 124-033/09 de fecha 22 de Diciembre de 2009, Autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 85/09 Para la Adquisición de Notebook para el IPS – AD Referendum Ejercicio 2010"**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. Y Por Resolución N° 021-022/10 de fecha 23 de febrero de 2010, por la que se Modifica la Denominación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 85/09 para la "Adquisición de Notebook para el IPS", Quedando establecido que la misma pasa a ser Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 para la "Adquisición de Notebook para el IPS"----------

Que, según Acta de Sesión publica Virtual Subasta SBE ID N° 192695 de fecha 08 de julio de 2010, se presentaron los siguientes proveedores PCTRONIC S.A., MASTER SOFT, TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L. Y DATALAB S.A.----------

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de la oferta inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS", en fecha 22 de julio de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa PCTRONIC S.A. quien cumplen según los documentos requeridos legales sustanciales y técnicos solicitados en el PBC.----------

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000930/10 de fecha 03 de Marzo de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones), que afecta a los Rubros 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programas 1 Gestión Administrativa y Financiera y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2983/2010 de fecha 03 de marzo de 2010.-----

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ruiz Díaz
Dpto. Contratos

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Art. 1°) Adjudicar a la firma **PCTRONIC S.A.** la Licitación por Concurso de Ofertas *Nº 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS"*, según el siguiente detalle:

PCTRONIC S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43211509-001	Notebook	Acer As4736-6265/China	UNIDAD	UNIDAD	20	Gs. 6.150.000	Gs. 123.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA SON GUARANIES Ciento veinti tres millones.- IVA INC							**Gs 123.000.000**	

Art. 2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

Art. 4°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato.----

Art. 5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas. ----------

Art. 6°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la Administradora del Contrato.--------

Art. 7°) Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados. ----------

Art. 8°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

Art. 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Valeria Florentín
Oficina de Coordinación
Dirección de Inf...

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 10.550

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Julio de 2010, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS", Subasta a la Baja Electrónica,** llevada a cabo de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08. El presente informe, fue elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por acta de fecha 09 de julio de 2010, se designa la comisión evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: Sr. Diego Ramírez Ferreira, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Abog. Rubén Insfran, en representación de la Dirección Jurídica y la Lic. Valeria Florentin Ortega por la Dirección de Informática; y la C.P. Carolina Benegas en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum Nº PR/ DIF Nº 390/2009 de fecha 11 de Noviembre de 2009, la Dirección de Informática eleva el pedido para la Adquisición de Notebook para el IPS, y por Memorandum PR/DIF Nº 00431/2009 de fecha 04 de Diciembre de 2009, solicitan que para la contratación sea utilizada la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica. El pedido se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el código N° 64.-

La Resolución Nº 124-033/09 de fecha 22 de Diciembre de 2009, Autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 85/09 Para la Adquisición de Notebook para el IPS – AD Referendum Ejercicio 2010"**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. Y Por Resolución Nº 021-022/10 de fecha 23 de febrero de 2010, por la que se Modifica la Denominación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 85/09 para la "Adquisición de Notebook para el IPS", Quedando establecido que la misma pasa a ser Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/10 para la "Adquisición de Notebook para el IPS"

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 000930/10 de fecha 03 de Marzo de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria que afecta a los Rubros 540

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Diego Ramírez Dpto. Contrataciones DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Carolina Benegas Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Valeria Florentín Oficina de Coordinación Dirección de Informática

Abog. Rubén A. Insfrán P. Mat. C.S.J. N° 10.550

"Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programas 1 Gestión Administrativa y Financiera y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2983/2010 de fecha 03 de marzo de 2010.

3. SESION PÚBLICA VIRTUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 192695, llevada a cabo el día viernes 08 de Julio de 2010, siendo las 09:20 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS"**, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Oferente	Categoria	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión
PCTRONIC SA USUARIO ZONA FRANCA- 80013809-0	Grande	1	38.150.800.007.490.000	Póliza	CENIT	08/07/2010
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA - 80034600-9	Grande	2	07.1508.018291/000	Póliza	LA CONSOLIDADA	07/07/2010
DATA LAB S.A. -80030218-4	Grande	3	007-1508-18292/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros	07/07/2010
DREI ASOCIADOS S.R.L. 80033333-0	Mediana	4	1.150.800.041.070.000	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	07/07/2010
MASTER SOFT 80007525-0	Grande	5	1508-2246	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE	07/07/2010

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

5. CUADRO DE MEJORES PRECIOS

OFERENTE	MEJOR PRECIO
PCTRONIC S.A USUARIO ZONA FRANCA - 80013809-0	**123,000,000**
MASTER SOFT -80007525-0	124,301,640
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A. - 80034600-9	124,900,000
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	128,000,000
DATA LAB - 80030218-4	190,828,000

6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Fue solicitado a la empresa PCTRONIC S.A. por nota Nº 548/2010 de fecha 14 de Julio de 2010 aclaraciones en las especificaciones técnicas, para su mejor evaluación, la cual fue

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.R.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Valeria Florentín
Oficina de Coordinación
Dirección de Informática

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. N.S.J. Nº 10.550

respondida satisfactoriamente por Nota de fecha 15 de julio de 2010, quedando adjunto en la carpeta de antecedentes.
Y en fecha 20 de julio de 2010, fue solicitado documentos adicionales requeridos en e PBC Anexo II, la cual fue respondida satisfactoriamente en fecha 21 de julio de 2010, quedando adjunto a la carpeta de antecedentes.

7. INFORME JURIDICO

En base al estudio y evaluación legal de carácter cualitativo de las documentaciones presentadas por la firma oferente: "PC TRONIC S.A.", en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/010 "Adquisición de Notebook para el I.P.S.", se refieren las siguientes observaciones:

1- Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vencido, según constancias de los Registros del SIPE; en el cual se constata que ha presentado dicha documentación el 25 de marzo del 2010, con vencimiento el 12 de enero del mismo año.----------

Que en consecuencia ésta Comisión refiere que dicha Oferente deberá presentar la documentación vigente, la cual es requerida en el Pliego de Bases, a la firma del Contrato en caso de salir adjudicados.----------

2-Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vencido, según constancias de los Registros del SIPE; en el cual se constata que ha presentado dicha documentación el 26 de marzo del 2010, con vencimiento el 14 de abril del mismo año.----------

Que del mismo modo ésta Comisión refiere que dicha Oferente deberá presentar la documentación vigente, la cual es requerida en el Pliego de Bases, a la firma del Contrato en caso de salir adjudicados.----------

3- No presenta Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica por los bienes ofertados.----------

Por lo cual ésta Comisión ha solicitado por escrito a la Oferente, la presentación de dicha documentación vigente solicitada en el Pliego de Bases, o en todo caso una declaración jurada por el cual se compromete a presentar a la firma del Contrato en caso de salir adjudicados.----------

Que, asimismo la firma PC TRONIC S.A., ha remitido una declaración jurada, comprometiéndose a presentar la documentación requerida a la firma del contrato en caso de salir adjudicada.----------

4-No presenta Declaración Jurada garantizando la provisión de repuestos y partes incluidos en la oferta por el periodo y cobertura de la garantía.----------

Para dicho efecto ésta Comisión ha solicitado por escrito a la Oferente, la presentación de dicha documentación vigente solicitada en el Pliego de Bases, o en todo caso una declaración jurada por el cual se compromete a presentar a la firma del Contrato en caso de salir adjudicados.----------

Que a éste efecto dicha firma respectiva, ha remitido una declaración jurada, comprometiéndose a presentar la documentación requerida a la firma del contrato en caso de salir adjudicada.----------

5- Presenta una simple autorización del fabricante que la firma PC TRONIC S.A., es distribuidora de los productos ofertados y que los mismos son de origen Chino, en concordancia con los certificados de calidad ISO 9001-2000 e ISO 14001: 2004.----------

Sin embargo no presenta autorización del fabricante de la empresa para prestar servicio técnico y cambiar partes por garantía para lo cual deberá contar con stock de repuestos.--------

Que igualmente ésta Comisión ha solicitado por escrito a la Oferente, la presentación de dicha documentación vigente solicitada en el Pliego de Bases, o en todo caso una declaración

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 3...

jurada por el cual se compromete a presentar a la firma del Contrato en caso de salir adjudicados.----------

Que dicha firma no ha presentado la documentación solicitada, ni tampoco una declaración jurada por el cual se compromete a presentar a la firma del contrato en caso de ser adjudicados, no obstante, dicha omisión no constituye un impedimento de carácter sustancial ni mucho menos implicaría una causal de descalificación, sino simplemente una omisión de carácter formal, la cual podrá ser perfectamente subsanada, por dicha Oferente, al presentar para la firma del Contrato la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

6- No presenta documentos que acrediten existencia como fabricante o representante con una antigüedad de 3 años como mínimo.----------

Que asimismo ésta Comisión refiere que ha solicitado por escrito a la Oferente, la presentación de dicha documentación vigente solicitada en el Pliego de Bases, o en todo caso una declaración jurada por el cual se compromete a presentar a la firma del Contrato en caso de salir adjudicados.----------

Que para dicho propósito la firma referida, ha remitido una declaración jurada, comprometiéndose a presentar la documentación requerida a la firma del contrato en caso de salir adjudicada.----------

7- No presenta declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo.----------

Que en igual término ésta Comisión ha solicitado por escrito a la Oferente, la presentación de dicha documentación vigente solicitada en el Pliego de Bases, o en todo caso una declaración jurada por el cual se compromete a presentar a la firma del Contrato en caso de salir adjudicados.----------

Que la firma respectiva, ha remitido una declaración jurada, comprometiéndose a presentar la documentación requerida a la firma del contrato en caso de salir adjudicada.--------

8- No presenta copia del Pliego de Bases y Condiciones, suscrito en todas sus partes por el oferente.----------

Que por lo tanto ésta Comisión ha solicitado por escrito a la Oferente, la presentación de dicha documentación vigente solicitada en el Pliego de Bases, o en todo caso una declaración jurada por el cual se compromete a presentar a la firma del Contrato en caso de salir adjudicados.----------

Que dicha Oferente ha presentado el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a los requerimientos del Pliego.----------

9- Presenta Balance Impositivo de los últimos 2 ejercicios, en los registros del SIPE, ACTIVOS, demostrándose la plena vigencia de dichas documentaciones.----------

Que, dichas documentaciones solicitadas a la firma del contrato, son meramente formales y de ninguna manera podría implicar algún impedimento legal de carácter sustancial, por lo que colegimos que la Oferente PC TRONIC S.A, no cuenta con ninguna causal de origen sustancial, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Abog. Rubén A. Isasi P.
Mat. C.S.J. N°

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Valeria Florentín
Oficina de Coordinación
Dirección de Informática

Item	Solicitado	PCTRONIC S.A.	Observaciones
Marca	A indicar	ACER Aspire	
Modelo	A indicar	Acer AS4736-6265	
Procedencia	A indicar	CHINA	
Descripción	Computadoras portátiles de 13"	Cumple	Computadoras portátiles de 14"
Procesador	1 (uno) Procesador de dos núcleos con frecuencia de reloj de 2.1 GHZ ó superior.	Cumple	Frecuencia de reloj de 2.2 GHZ
Arquitectura de Bus	FSB de 800 Hz ó superior.	Cumple	
Memoria RAM	4 GBytes tipo DDR2 de 800 MHz o superior.	Cumple	
Memoria Cache	2 Mbytes tipo L2.	Cumple	
Almacenamiento	Disco interno tipo SATA con capacidad de 320 GBytes y velocidad de 7200 rpm, o superior.	Cumple	
	Lector o lectograbador de DVD y CDROM de 8x mínimo.		
Teclado	Español	Cumple	
Fuente de Poder	Batería incluida.	Cumple	
	Cargador para voltaje de 220 AC y 50 Hz. original de fabrica	Cumple	
Tarjeta de Video	Memoria de Video de 512 Mb ó superior. Alternativa on board es aceptable con memoria RAM adicional como mínimo igual a lo solicitado para la tarjeta de video.	Cumple	
Monitor	Color tipo LCD de diagonal visible de 13". Resolución gráfica de 1280 x 800 ó superior.	Cumple	LCD 14" Resolución de 1366x768
Sistema Operativo	Windows® 7 Ultimate Original de 32 Bits con servicio de derechos de downgrade a Windows® XP Professional x32 Edition. Licencia de Windows XP, preinstalado original en español, con mecanismo de recuperación.	Cumple	
Tarjeta de Red	Inalámbrica Wireless 802.11 a/g/n. Ethernet 10/100/1000 Mbps tipo RJ-45.	Cumple	
Puertos para Periféricos	Puerto de video para monitor externo. 2 puertos USB de 2.0	Cumple	3 Puertos 2.0 USB
Video	Cámara Webcam de 1.3 megapixeles integrados o superior	Cumple	
Audio	Parlantes internos integrados.	Cumple	Micrófono integrado
Mouse	Tipo óptico con scroll y 2 botones, de la misma marca y con Mouse pad incluido.	Cumple	
Maletín	Calidad superior, del mismo fabricante que el equipo con protección antigolpe, antideslizante, manijas y correa colgante.	Cumple	
Garantía	Periodo de garantía: 3 (tres) años. Tipo de garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. Tipo de Servicio: En sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 con 4 horas de respuesta. Plazo de reparación: En caso de que el equipo deba ser retirado por reparación dentro de la Garantía, el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 15 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá prever la provisión de un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	Cumple	
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	Cumple	
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Cumple	
Certificación	Certificado de autenticidad de marca	Cumple	
	Certificado ISO 9001/2000 para fabricación.		
	Certificado Microsoft Windows 7.		
Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	Cumple	

Abog. Rubén A. Infrán P.
Mat. C.S.J. N°

Diego Ramírez
Dpto. Contratos
I.P.S.

Luis Benegas
UOC N° 1

Lic. Valeria Florentín
Oficina de Coordinación
Dirección de Informática

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro de empresa y Precios Adjudicados:

PCTRONIC S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43211509-001	Notebook	Acer As4736-6265/China	UNIDAD	UNIDAD	20	Gs. 6.150.000	Gs. 123.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA SON GUARANIES Ciento veinti tres millones.- IVA INC							**Gs 123.000.000**	

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Ultimo pago de patente comercial;
e) Certificado de Cumplimiento tributario.
f) Autorización del fabricante en la que deberá constar que el oferente cuenta con servicio autorizado para los bienes, certificado por el fabricante o representante regional o local, avalando la garantía por el periodo exigido.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Valeria Florentín
Coordinación
Dirección de Informática

Lic. Valeria Florentin Ortega
Representante de la Dirección de Informática

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 10.550

Abog. Rubén Insfran
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

Sr. Diego Ramírez
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

C.P. Carolina Benegas
Certificado por DNCP